

06 de agosto de 1981

ACTA NO. 306

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector a.i.
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Dr. Federico Vargas Peralta
Ing. Walter Sagot Castro

AUSENTE: Dr. Rodrigo Gámez Lobo, por estar fuera del país.

INVITADOS: Dr. Jorge Enrique Guier, Vicerrector Académico a.i., Dipl.
Enrique Góngora, Vicerrector, M.A. Sergio Flores, Vicerrector
de Planificación a.i. y Dr. Ronald García, Vicerrector Ejecutivo.

- Se inicia la sesión al ser las 8:10 horas-.

ARTICULO I: INFORMES

1) Acto del personal de la UNED

El DR. ZELAYA informa que ayer tuvimos un acto que resultó muy bonito, en que el personal de la UNED le entregó al Dr. Francisco Antonio Pacheco, una bandeja de plata, por su labor realizada.

Por otra parte, está en marcha el acuerdo de la Junta en el sentido de colocar las fotografías del Dr. Pacheco y del Lic. Volio en la Sala de Sesiones de la Junta Universitaria.

2) Gestiones ante Asamblea Legislativa

Informa que han venido realizando gestiones ante la Asamblea Legislativa para la consecución de fondos para el segundo semestre y para el año entrante, las que van muy bien encaminadas.

Se está elaborando el proyecto de ley sobre la reforma a la Ley de Timbre de Educación y Cultura. Ya hay apoyo de diputados de diferentes fracciones, sobre todo se cuenta con el apoyo del Diputado Claudio Sánchez Fernández, quien ha venido brindando toda su ayuda a las Juntas de Educación. También les ha ayudado mucho el Diputado Mario Coto Varela.

También se está tratando de conseguir recursos, en forma permanente, para los años sucesivos, en una cantidad de alrededor de ¢10 millones.

El DR. VARGAS comenta que le telefoneó don Mario Coto para decirle que tenía sobre su conciencia el hecho de que cuando se le crearon rentas propias adicionales a la UNA y al ITCR, no se le habían creado también en la UNED. Le preguntó si como miembro de la Comisión de Reforma Tributaria de la Asamblea, veía alguna posibilidad de crearle rentas propias con los nuevos impuestos que se están creando.

El Dr. Vargas le manifestó que no era posible porque el criterio que priva en la Comisión de Reforma Tributaria es eliminar todos los ingresos con sentido específico, pero que si él insistiría en el punto de crearle específicamente rentas a la UNED, le recomendaba que presentaba la moción a la Comisión de Asuntos Hacendarios cuando se le presente el proyecto.

3) Entrevista con personeros del Ministerio de Salud y el Instituto Tecnológico de Georgia.

Informa el señor Rector a.i. que realizaron una reunión con personeros del Ministerio de Salud y del Instituto Tecnológico de Georgia, para la consecución de fondos para la puesta en marcha de la Carrera de Administración de Servicios de Salud. En esa reunión estuvieron presentes también el Dr. Jorge Enrique Guier y el M.A. Sergio Flores y fue realmente muy interesante. Cree que estas personas quedaron muy impresionadas, sobre todo en la forma flexible y realista y práctica con que la UNED está enfocando lo que se refiere al diseño curricular y la atención de ciertas necesidades en la formación de recursos humanos. El asunto está en decidir cuál de los dos países (Jamaica y Costa Rica, recibe la donación.

4) Sesión de CONARE

El pasado martes se realizó una sesión de CONARE; originalmente iba a haber una Comisión de enlace que fue suspendida a solicitud de la Sra. Ministra de Educación Pública.

Se conocieron los puntos siguientes: 1. Envío de una carta al Ministro de Hacienda en la que se solicita oficialmente la inclusión, en el Presupuesto Nacional en cumplimiento con el Artículo 85 de la Constitución, la partida correspondiente para el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior en 1982.

2. Propuesta que presentó don Alfio Piva, que en cierta manera está generada por el documento que elaboró la UNED "Estudio Comparativo de Sueldos de la UNED con otras Instituciones de Educación Superior". Su propuesta fue que CONARE encargara a OPES realizar un estudio en ese mismo sentido, con la idea de ampliar el estudio que realizó la UNED.

3. Solicitud del Lic. José Miguel Alfaro y del Dr. Francisco Barahona para que se reciban en CONARE, para informar acerca de la Universidad para la Paz.
4. Se hizo el análisis de las observaciones de los Consejos Universitarios al Proyecto de Nuevo Convenio de Coordinación de la Educación Superior. Con todas las observaciones se hizo un documento comparativo al cual se le analizarán primero las cuestiones de forma, y dejar las de fondo para proceder a convocar a la Comisión Interinstitucional que está creada.
5. Se adjudicó la adquisición de un terreno para CONARE, a un precio muy favorable que está ubicado muy cerca de las actuales oficinas.

5) Carta del M.Sc. Roberto Bravo

Esta nota demuestra la filosofía con que hemos venido trabajando al tratar de aprovechar al máximo, planta física, equipos y facilidades que existen en diferentes partes del país. Esta nota en concreto se refiere a la posibilidad de que la UNED utilice el Colegio Agropecuario de Oreamuno de Cartago que está muy bien equipado y que tiene una serie de facilidades.

6) Carta de funcionarios a los miembros de la Junta Universitaria

Explica el Rector a.i. que se trata de una carta de un grupo de funcionarios de la UNED en la que proponen a don Juan Humberto Cevo para Vicerrector Académico.

Le da lectura a la respuesta que envió el Lic. Juan H. Cevo a esos funcionarios. Estas notas se archivarán con los documentos analizados en esta sesión.

Es importante destacar la estima que ha logrado conquistar don Juan Humberto en la Dirección de Centros Académicos y el liderazgo académico que – según su opinión- es importante que desarrolle el funcionario que está a cargo de una oficina.

También, como se va a ver en el documento “Características y Opiniones de la Población Estudiantil de la UNED que concluye los períodos Académicos”, se pone de relieve los estudiantes en cuanto a la organización de la Universidad, capacidad de los tutores, etc., por lo que la expresión de don Juan, de que se ha lavado el rastro visible de la Universidad, en gran parte es cierto.

7) Carta del W.W.Laird

Explica el Rector a.i. que esta nota es respuesta a una carta que había enviado don Ronald García al Sr. Laird en relación con el Jardín Botánico Las Cruces. El Sr. Laird señala en su nota que está haciendo una serie de contactos con

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

personas que están vinculadas con la protección al medio ambiente, a fin de ver la posibilidad de atraer fondos para el sostenimiento de Las Cruces.

8) Posibilidad de realizar convenios con la UNA y el ITCR

En la sesión de CONARE aprovechó la oportunidad para manifestarle a don Alfio Piva como a don Vidal Quirós, el interés que tiene la UNED de suscribir un convenio similar al suscrito con la UCR. Suscribir un convenio marco, que luego sirva para llevar a cabo acciones conjuntas de colaboración, de aprovechamiento de facilidades de planta física, equipo, etc., a fin de poder lograr una economía de recursos en este aspecto.

ARTICULO II: NOMBRAMIENTO INTERINO DE SUSTITUTO DEL LIC. JUAN H. CEVO

El Rector a.i. explica que don Juan Humberto Cevo se encuentra actualmente en República Dominicana cumpliendo una misión de asesoramiento ad honorem ante la Facultad de Ciencias Geográficas de Santo Domingo. Esto se está realizando por medio del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, la que ha cubierto los gastos de pasaje y parte de los viáticos y la otra parte la está cubriendo la Sección Nacional del IPGH de Costa Rica. Recomienda entonces para que lo sustituya interinamente en el cargo de Director de Centros Académicos, al Lic. José Joaquín Villegas.

Se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA nombrar al Lic. José Joaquín Villegas como Director Ad interim de Centros Académicos, del primero al quince de agosto de 1981, mientras dure la ausencia de su titular, Lic. Juan H.Cevo.

ARTICULO III: SOLICITUD PARA DAR AGOTADA LA VIA ADMINISTRATIVA DEL SR. VALENTINO REID

El RECTOR a.i. explica que el Sr. Reid se estuvo desempeñando en la plaza de Técnico de Personal I en la Oficina de Recursos Humanos. Explica las razones por las que se prescindió de sus servicios sin responsabilidad patronal. Sin embargo el Sr. Reid menciona en su solicitud otras razones que motivaron su despido. Es opinión de la Administración recomendar a la Junta que se dé por agotada vía administrativa, a efecto de que el Sr. Reid pueda acudir a la vía judicial.

Se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA dar por agotada la vía administrativa que ha solicitado el señor Valentino Reid Granados para dar curso a su reclamo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV: MODIFICACIONES AL DOCUMENTO "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y NORMAS GENERALES PARA LA LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES".

El RECTOR a.i. explica que se trata de una propuesta que ha presentado la Oficina Ejecutora del Proyecto UNED-BCIE para realizar algunos cambios en este documento.

Cede la palabra al M.A. Flores.

El M.A. FLORES explique que cuando vino la misión de supervisión del BCIE, se hizo un análisis del documento mencionado e hicieron también una serie de observaciones que están contenidas en la propuesta siguiente, la que tienda a modificar algunos aspectos.

1.- En la sección 5.1.L. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES (pág. 4)

Después del párrafo que sigue:

"Si algún licitante abrigare dudas en cuanto a la interpretación de los documentos de la Licitación, o encontrare contradicciones, discrepancias u omisiones en ellos, deberá notificarlos, por escrito, a la Proveeduría, en la primera mitad del plazo para oír ofertas. Si no lo hiciera quedará entendido que el licitante al formular su oferta lo he dicho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para la UNED".

Agregar otro párrafo que diga:

La Proveeduría trasladará las consultas a los licitantes al Comité Ejecutivo por medio del Director del Proyecto, para su análisis y respuesta.

2.- En la sección 9.I.L APERTURA DE LAS OFERTAS (pág. 6).

Sustituir el quinto párrafo, que dice:

"Las ofertas incompletas, a juicio de la Proveeduría, no serán consideradas".

Por otro párrafo que diga:

Las ofertas incompletas, a juicio del Comité Ejecutivo, no serán consideradas

3.- En la sección 5.05. Anticipos (Pág. 24)

Sustituir el párrafo quinto, que dice:

“Para la amortización del anticipo, la UNED deducirá desde la primera factura por concepto de pagos parciales, un 10% (diez por ciento) sobre cada una de ellas, hasta la cancelación total del anticipo otorgado”.

Por otro párrafo que diga:

Para la amortización del anticipo la UNED deducirá, un 10% (diez por ciento) de monto total de dicho anticipo en cada de las primeras diez facturas por concepto de pagos parciales, hasta la cancelación total del anticipo o, en su caso, ésta deberá estar totalmente reembolso al haberse pagado el cien por ciento del precio del contrato, la situación que primero se presente.

Se analiza ampliamente esta propuesta. El ING. SAGOT se refiere a la tercera modificación propuesta y sugiere dejar un 10% no solo en las diez primeras facturas, sino en todas.

El DR. ZELAYA explica que la idea es obtener una recuperación bastante acelerada.

Además, señala que no se presentan facturas por la adquisición de un bien, sino que se presentan todas juntas, mensualmente. La idea es recuperar un 10% de anticipo.

Se aclara esta duda y se aprueba entonces esta modificación.

El ING. SAGOT pregunta si la UNED tiene alguna garantía para que después de entregada la obra, se pueda reparar alguna cosa.

El M.A. FLORES señala que está contemplado en el Contrato un período de ocho meses, durante el cual la UNED puede hacer reclamo.

Después de este análisis se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA aprobar las modificaciones a las Secciones 5.I.L, 9.I.L. y 5.05 del documento “Instrucciones a los licitantes y Normas Generales para la Licitación t Contratación de Obras Civiles”, que se han consignado en esta acta.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

ARTICULO V. CORRECCIONES AL REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDA PARA ESTUDIAR EN EL EXTERIOR.

El RECTOR a.i. explica que se trata de algunos errores de forma más que de fondo, que el señor Auditor recomienda corregir.

Se analizan y se aprueban por unanimidad, las siguientes explicaciones:

Artículo VII

Sustituir “de extensión” por “se otorgarán”

Artículo XII, literal c)

Sustituir “precedentes” por “procedentes”.

Artículo XVIII

Aparece en el Reglamento con el número XVII, siendo lo correcto al número XVIII.

Artículo XX

Eliminar “el artículo 28” y dejar únicamente que se refiere al artículo 23.

En el segundo párrafo de este mismo artículo debe sustituirse “y de conformidad con el artículo 28...” por “y de conformidad con el artículo 26...”

Por tanto,

SE ACUERDA APROBAR las correcciones a los Artículos VII, XII, literal c), XVIII y XX del “Reglamento de Becas y Ayuda para Estudiar en el Exterior” en la forma que se ha consignado en esta acta.

ARTICULO VI: REAJUSTE DE SALARIOS PARA 1982

El DR. ZELAYA se refiere al Documento “Estudio Comparativo de Sueldos de la Universidad Estatal a Distancia con la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica” que le había solicitado a la Oficina de Presupuesto y Finanzas para determinar la situación en que se encontraba la UNED con respecto a los incrementos que ha habido en el transcurso de este año y del año pasado, en las demás instituciones de educación superior.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

El gráfico 1 de la página 5-A del documento presenta un cuadro muy relevador de la situación que se está viviendo. Lo explica brevemente. Se tomaron en cuenta no sólo los salarios, sino todos los incentivos que existen en estas instituciones. Hay casos muy palpables en donde se nota la diferencia, como el ejemplo que aparece en las páginas 9 y 13 del documento.

Otro antecedente importante a tener en consideración es que el Manual de Clasificación de la UNED, que tiene cuatros años, tiene muchas incongruencias. Ya se tuvo la experiencia del estudio que realizó don Pedro García Roger, pero el problema con estos estudios es que llega el momento en que se desactualizan. Por tanto, se decidió iniciar, con recursos propios de la Institución, una actualización de este manual. La parte de clasificación va a estar lista a mediados de diciembre de este año.

En este sentido el DR. ZELAYA había hablado con doña Mayela Jiménez, a efecto de que prepara una propuesta para presentarla a la Junta, sobre un reajuste de salarios que se hiciera en la UNED a partir de enero de 1982.

En ocasiones anteriores se había tenido el criterio de favorecer más a las categorías más bajas y proporcionalmente menos, a las categorías más altas, de manera que se había establecido –y así se hizo durante dos años- que los aumentos fueran de un 15 a 8%. Sin embargo, evaluando el impacto de esa medida –aparte del proceso inflacionario- el personal profesional de la UNED se situaba en alrededor del 9%, que en comparación con el 16% que aprobó la UCR para este año, y que por lo visto van a pagar el 4% adicional retroactivo a enero de este año, da una diferencia de un 11% lo que ha hecho que se ahonde más la brecha entre el personal profesional de la UNED y el de las otras instituciones de educación superior.

Esto nos llevó el recomendar que se estableciera una fluctuación de un 15% de las categorías más bajas a un 12% en las más altas. Además, se estaba produciendo otro fenómeno que no se corrige con esto pero que algunas personas lo han comentado, que se está produciendo una brecha muy grande en lo que se refiere a ciertas categorías y para ciertos oficios en la empresa pública y la privada.

El DR. ZELAYA le hizo algunas observaciones a doña Mayela Jiménez que tienden a afinar un poco la metodología utilizaba, porque establece grupos muy grandes que hace al final de un grupo se baje el porcentaje.

Señala que la UNED es una institución sui géneris, en cuanto a que los aumentos nunca lo han solicitado los empleados, pues siempre ha habido una actitud de la Junta y de la Administración de adelantarse a los acontecimientos e ir estableciendo un ajuste en los salarios.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Lo que se decida, tiene que incorporarse en la Relación de Puestos del Presupuesto el año 1982.

El DR. VARGAS pregunta si nosotros tenemos nuestro propio sistema de salarios, pues por ejemplo en la UCR hay mucha queja entre el nivel profesional o los niveles más altos, de que muchas veces los empleados de niveles más bajos ganan muchos más o igual que ellos.

Pregunta cómo está esta situación en la UNED.

El DR. ZELAYA explica que en la UCR existe una única diferencia a nivel instructor, el titulado y el no titulado. No se hace diferencia entre sí el titulado es licenciado o es doctor. Sí hay diferencia entre el bachiller, el licenciado o más.

En el caso nuestro el manual es un poco más flexible porque permite un reconocimiento de pago en lo que se refiere al título de cuatro pasos en la escala.

Si lo vemos desde el nivel de competencia con otras universidades, estamos en una situación de desventaja, que está dada por la globalidad, no en casos específicos.

El DR. GARCIA comenta que la famosa disminución de la brecha social ha tendido precisamente a que se haga tan pequeña la diferencia que muchas veces –por los reconocimientos que otorga la Universidad por años servidos en otras instituciones, no es igual en todas las universidades- las categorías más altas se van acercando mucho a otras categorías más bajas.

Se va a tener que hacer algo para disminuir la brecha –y en cierto sentido la propuesta tiende a que no bajemos a un crecimiento de un 9% o un 8% en las clases más alta, sino que lo subamos un poco más- para que no siga haciéndose cada vez más pequeña.

Uno de los problemas de la contratación de profesionales es que encuentran que su salario es relativamente bajo, si se compara con las categorías bajas.

El DR. VARGAS comenta que según las estadísticas, el Sector Privado paga su bien –inclusive mejor que el Sector Público- a los funcionarios de alta categoría y más mal que el Sector Público a los de baja categoría. Eso no necesariamente está mal porque en su opinión, el Estado está cumpliendo una función en cierto sentido, de ayudar a redistribuir el ingreso. El problema es que cuando el Estado quiere contratar a gente capaz no puede hacerlo porque no puede competir con la empresa privada. El Dr. Vargas señala que debemos tener mucho cuidado de que no nos suceda algo semejante en nuestra Universidad.

Pregunta si estos aumentos tienen que ser aprobados por la Autoridad Presupuestaria, pues está sujetando a todas las instituciones autónomas, por lo

menos a aquellas en donde no existe convenio colectivo, a un patrón que tiene que ver con el decreto de aumento de salarios para los servidores del Poder Ejecutivo. Pregunta también cómo se ha pensado financiar.

El DR. ZELAYA señala que sobre ese aspecto en realidad no ha habido una política uniforme, porque el aumento que se aprobó el año pasado no iba adecuado a lo que establecía la Autoridad Presupuestaria. Lo mismo ocurrió con la UCR que se decretó el 16%. De tal manera que este sería otro asunto que habría que gestionar por aparte.

Quiere recalcar que la propuesta es bastante moderada, más abajo que lo que el mismo Consejo Nacional de Salarios recomendó para la empresa privada.

En cuanto al financiamiento explica el DR. ZELAYA que se piensa incluir entre las necesidades presupuestarias para el año 1982.

El DR. VARGAS pregunta si siempre se está pensando en la reducción del gasto y en la idea de eliminar tutorías en los años superiores. Le parece conveniente que los mantengan informados.

El DR. ZELAYA explica que esas son políticas que ya están en ejecución.

Señala que como política, sería muy conveniente que la Junta llegara a un acuerdo, pues esto quedará consolidado cuando se aprueba el presupuesto para el año entrante. La idea es que la Oficina de Presupuesto y Finanzas trabaje sobre este reajuste.

Explica la metodología que se siguió en los Anexos No. 2 y No. 3 que se distribuyeron entre los miembros de la Junta y que se archivan con los documentos analizados en esa sesión.

También explica que ha pensado modificar esa metodología empleada, con la intención de que sea lo más realista lo que se dice. Pero esta es una variante en la metodología, pues lo importante es que se autorice el porcentaje.

El ING. SAGOT señala que la documentación referente a este asunto lo recibió ayer en la tarde, pero no la pudo leer toda por falta de tiempo. Por tanto recomienda no votar hoy este asunto.

El DR. ZELAYA explica que el documento sobre el estudio comparativo de sueldos es un antecedente para información.

En cuanto a la propuesta concreta no estamos pretendiendo acercarnos en alguna medida el índice de inflación. Considera conveniente evitar las presiones que se puedan venir en este sentido, que puedan empeorar las cosas.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

El DR. VARGAS estaría dispuesto a aprobar hoy un acuerdo en el sentido de que la Junta acordó que se realizaran aumentos porcentuales sobre los salarios base y sobre los pasos y que la Rectoría le presente una propuesta de aumento de salarios en la próxima sesión, distribuida entre las categorías, que estuviera dentro del margen del 15 al 12%. Porque a groso modo, les parece razonable este porcentaje dada la inflación que se ha presentado en el país, los aumentos que se han producido en el Sector Privado y los aumentos que ha decretado la UCR.

El DR. ZELAYA le ruega a don Walter Sagot que reconsidere su posición, sobre todo por el hecho de que sólo habría cuatros votos en esta sesión y si él vota negativamente, se rechazaría entonces la propuesta.

El ING. SAGOT expresa que en primer lugar, no está de acuerdo con lo que planteó don Ronald en el sentido de que cada vez se está haciendo más pequeña la diferencia entre las categorías bajas y citas. Considera que más bien a eso tenemos que tender.

Sugiere ampliar ese margen del 12 al 16%, precisamente para hacer un incremento importante en los salarios bajos y tener más categorías para distribuir mejor los porcentajes.

Se aprueba esta sugerencia de don Walter y la de don Federico por unanimidad.

SE ACUERDA AUTORIZAR a la Administración para que se realicen aumentos porcentuales sobre los salarios base y sobre los pases, a los funcionarios de la UNED. La Rectoría deberá presentar una propuesta de aumento de salarios que incluya una distribución equitativa porcentual, con un margen de 12% al 16%.

ACUERDO FIRME

El DR. GARCIA aclara al Ing. Sagot que no quiso decir que esa disminución de la brecha no fuera buena, sino que se ha ido la mano disminuyéndola tanto, que va a llegar el momento de que ciertas categorías de acercan demasiado a bajos niveles y después se presenta el problema de la contratación de personal de alto nivel. Sobre todo esto sucede en el Sector Público.

ARTICULO VII: DOCUMENTO CARACTERISTICAS Y OPINIONES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNED QUE CONCLUYE LOS PERIODOS ACADÉMICOS

El RECTOR explica que este estudio constituye un análisis comparativo de los resultados de investigaciones durante cinco semestres del quehacer académico de la UNED.

Contiene la información proveniente de la encuesta aplicada a una muestra de estudiantes al final de cada periodo. El lapso de tiempo estudiado incluye el periodo de 1978, todo el año 79 y todo el 80.

Mediante la comparación de algunas de las variables más relevantes se observa diacrónicamente el cambio o la permanencia de ciertas características, tanto de los estudiantes como de los procesos académicos y administrativos.

En la primera parte se presentan algunas características demográficas y socioeconómicas del estudiantado, cuya importancia radica en que permiten inferir y/o explicar el comportamiento académico del estudiante; por otra parte facilita la evaluación en la medida en que esta población responda a los objetivos sociales que rigen a la UNED desde la creación.

En la segunda parte se abordan algunos rasgos académicos de la población objeto de estudio y también su opinión sobre varios elementos de importancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Procede a explicar detalladamente cada uno de los cuadros y se realizan comentarios generales.

El ING. SAGOT hace una observación en el cuadro 2, en el sentido de que no aparece información en algunos aspectos en el año 76 y 79. Considera que debería haber algún control sobre esto porque se pierde información importante para la UNED. El M.A. Flores toma nota de esta observación.

Respecto al cuadro 4 se sugiere revisar los porcentajes, pues parece que hay algunos errores. Se toma nota.

En cuanto al cuadro 5, recomienda que debería haber un renglón "otros" que incluya a los colegios privados. Se toma nota y este documento se archiva con los analizados en esta sesión.

ARTICULO VIII: DOCUMENTO ANALISIS DE LA ASOCIACIÓN DE ALGUNAS CARACTERISTICAS DEL ESTUDIANTE CON LA DESERCIÓN

El DR. ZELAYA explica que este documento es muy interesante. El procedimiento seguido fue detectar para una muestra de 613 estudiantes matriculados en el primer semestre de 1981, cuáles habían continuado estudiando en el semestre siguiente.

Un 45% de la muestra se mantuvo en el sistema y el 55% desertó. Entre las diferentes variables para determinar por qué razón desertaron, no fueron significativas las siguientes: sexo, condición laboral, número de horas trabajadas, ocupación, rama de actividad, sector del colegio, educación de los padres, educación del cónyuge.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Otro grupo de 12 características presentó una asociación significativa con la retención o deserción del estudiante: estado civil, edad, tipo de institución, fuente de ingreso, modalidad de colegio de procedencia, cursan carrera deseada, relación profesional entre ocupación y estudios, estudios en otra universidad, carrera seguida, ingreso total de la familia, financiamiento de estudios, ocupación del padre.

Se toma nota de este estudio, que se archivará con los documentos vistos en esta sesión.

ARTÍCULO IX: APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprueba las actas 304 y 305.

- Se levanta la sesión a las 10 horas.-

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTOR A.I.

DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/efm